



Facultad de
Ciencias Económicas

TRELEW, 12 FEB 2010

VISTO:

La Resolución CAFCE N° 019/09, el Expediente 045/09 y la Ordenanza CS 087; y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución CAFCE 019/09 se autorizó el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Ordinario dedicación Simple, en la cátedra Matemática II de Sede Trelew.

Que el Expediente 045/09 corresponde a la sustanciación del concurso correspondiente a la cátedra Matemática II de Sede Trelew;

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza CS N° 087 del Reglamento de Concursos de Profesores Ordinarios;

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento se expidió conforme el Despacho N° 052/09;

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado por unanimidad en sesión ordinaria del día 19 de Diciembre de 2009.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- **Designar**, a partir del 01 de marzo de 2010 y por el término de cinco (5) años, a la **Ing° Estela Lidia MUNAFO** como **Profesora Adjunta REGULAR** con **dedicación Simple** en la cátedra **MATEMATICA II** de Sede Trelew,

ARTICULO 2°.- El alta mencionada carece de validez si no se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 2° de la Disposición Secretaría Administrativa N° 002/2006, ante la Dirección de Personal, dentro de los cinco días a partir de la fecha de su notificación. De no cumplir con lo indicado en el párrafo anterior se considerará fecha de alta en el cargo, según lo reglamentado por la Resolución General AFIP N° 1891/05.-

ARTICULO 3°.- El gasto que origine la presente será atendido con la partida presupuestaria asignada a tal efecto.

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a la interesada, remítase copia al H° Consejo Superior y cumplido, archívese..-




Cr/ RICARDO M. BARRERA
DECANO

Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

006/10

CDFCE..-